

## **AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**

Cuentas Anuales e Informe de  
Gestión correspondientes al  
ejercicio 2025 junto con el Informe  
de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor  
Independiente

## **AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

### **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

#### **CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:**

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

#### **INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor  
Independiente

## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Socios de **Audiovisual Fianzas, S.G.R.**:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de **Audiovisual Fianzas, S.G.R.**, (la Sociedad o la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1.c. y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Respuesta de auditoría
<i>Cálculo de provisiones por avales y garantías y socios dudosos</i>	
<p>En el epígrafe “Provisiones por avales y garantías” del pasivo del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, presenta un importe de 9.164 miles de euros correspondientes a coberturas de riesgos de crédito específicos de los avales y garantías concedidos.</p>	<p>Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:</p>
<p>Adicionalmente, en la nota 17 de la memoria de la Entidad, se detallan las provisiones constituidas por morosidad, ascendiendo a 4.893 miles de euros a 31 de diciembre de 2025.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Entendimiento del entorno de control de la Sociedad en relación con la concesión y seguimiento del riesgo vivo de los avales, evaluación de alertas de seguimiento y proceso de revisión de acreditados realizado por la Dirección para determinar su clasificación y registro del deterioro a cierre del ejercicio 2025.</li></ul>
<p>La determinación de dichas coberturas requiere de la aplicación de metodologías que incorporan un componente de juicio por parte de la Dirección de la Sociedad, resultando especialmente relevantes la clasificación de las exposiciones crediticias y la utilización de hipótesis significativas, tales como, la frecuencia histórica de impagos, los flujos de recuperación esperados y las garantías consideradas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación de la adecuación de las políticas y procedimientos seguidos por la dirección con los requerimientos normativos.</li></ul>
<p>La Entidad aplica los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 4/2017, del Banco de España, y principalmente su anejo IX, actualizado mediante la Circular 6/2021, del Banco de España para la estimación de las provisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión del cálculo de las provisiones estimadas por la Sociedad a 31 de diciembre de 2025 y de la concordancia del fichero base de dicho cálculo con contabilidad.</li></ul>
<p>Por tanto, la existencia de juicio en la determinación de las pérdidas por deterioro y de requerimientos normativos en la estimación de las provisiones, nos ha llevado a considerar la estimación de provisiones por avales y garantías y socios dudosos como el aspecto más relevante en nuestra auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Comprobación, sobre una muestra de expedientes individualizados, relativa a la adecuada documentación del expediente, la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, y cálculo de la correspondiente provisión y/o deterioro.</li><li>- Análisis de la confirmación por parte del asesor externo de los litigios y reclamaciones de la Sociedad y su adecuación en cuanto a clasificación en función de su riesgo y correspondiente provisión.</li><li>- Evaluación de si la información detallada en las notas de la memoria resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco de información financiera aplicable a la Entidad.</li></ul>

### *Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BDO Auditores, S.L.P. (ROAC S1273)



Carlos Lahoz Romeralo (ROAC 21.604)  
Socio - Auditor de cuentas

18 de junio de 2026



BDO AUDITORES, S.L.P

2026 Núm. 01/26/16999

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**  
 (Expresados en euros)

**BALANCE**

Correspondiente al 31 de diciembre de 2025

ACTIVO		
	31/12/2025	31/12/2024
<b>I. Tesorería (NOTA 9.1.1)</b>	<b>19.500.104,91</b>	<b>23.589.887,40</b>
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>16.560.917,13</b>	<b>15.189.924,50</b>
1. Socios dudosos (NOTA 9.1.3)	8.491.197,91	9.355.889,38
2. Deudores varios (NOTA 9.1.3)	6.689.651,15	5.495.303,13
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas	0,00	0,00
4. Socios por desembolsos exigidos	0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente (NOTA 12)	134.837,86	111.027,92
6. Resto de cuentas a cobrar	1.245.230,21	227.704,07
<b>III. Inversiones financieras</b>	<b>32.363.566,24</b>	<b>31.580.711,76</b>
1. Instrumentos de patrimonio (NOTA 9.1)	421.862,42	358.158,09
2. Valores representativos de deuda (NOTA 9.1)	27.783.884,26	27.052.495,82
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito (NOTA 9.1.3)	4.157.819,56	4.170.057,85
4. Activos financieros híbridos	0,00	0,00
5. Derivados de cobertura	0,00	0,00
6. Resto de derivados	0,00	0,00
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	<b>225.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>V. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>541.473,73</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Inmovilizado material (NOTA 5)</b>	<b>2.884.206,70</b>	<b>282.834,41</b>
1. Terrenos y construcciones	2.646.331,13	0,00
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	237.875,57	282.834,41
<b>VII. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Inmovilizado intangible (NOTA 6)</b>	<b>5.155,20</b>	<b>11.967,08</b>
<b>IX. Activos por impuesto diferido</b>	<b>722,11</b>	<b>722,11</b>
<b>X. Resto de activos</b>	<b>2.383.423,62</b>	<b>2.446.142,02</b>
1. Periodificaciones	33.584,96	39.564,99
2. Otros activos (NOTA 8)	2.349.838,66	2.406.577,03
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>74.464.569,64</b>	<b>73.102.189,28</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.*

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Expresados en euros)

**BALANCE**

Correspondiente al 31 de diciembre de 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	31/12/2025	31/12/2024
<b>A) PASIVO</b>	<b>43.718.295,85</b>	<b>42.794.755,02</b>
<b>I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>4.733.104,98</b>	<b>6.142.158,53</b>
1. Acreedores varios (NOTA 9.2.1)	4.377.732,21	5.808.757,76
2. Pasivos por impuesto corriente (NOTA 12)	355.372,77	333.400,77
<b>II. Deudas (NOTA 8.2)</b>	<b>2.426.948,84</b>	<b>2.590.584,87</b>
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (NOTA 9,2,1)	9.391,76	6.299,60
3. Fianzas y depósitos recibidos (NOTA 9,2,1)	2.417.557,08	2.584.285,27
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Derivados de cobertura	0,00	0,00
6. Resto de derivados	0,00	0,00
7. Otras deudas	0,00	0,00
<b>III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Pasivos por avales y garantías (NOTA 13)</b>	<b>7.500.713,74</b>	<b>6.661.843,27</b>
1. Garantías financieras	6.913.086,29	5.971.835,92
2. Resto de avales y garantías	587.627,45	690.007,35
<b>V. Provisiones (NOTA 17)</b>	<b>9.310.743,59</b>	<b>8.482.896,52</b>
1. Provisiones por avales y garantías	9.163.983,10	8.315.659,42
2. Otras provisiones	146.760,49	167.237,10
<b>VI. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (NOTA 11)</b>	<b>2.308.012,75</b>	<b>2.250.091,89</b>
<b>VII. Pasivos por impuesto diferido (NOTA 12)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VIII. Resto de pasivos (NOTA 9.2.1)</b>	<b>1.482.371,95</b>	<b>1.157.239,94</b>
<b>IX. Capital reembolsable a la vista (NOTA 10)</b>	<b>15.956.400,00</b>	<b>15.509.940,00</b>
<b>B) PATRIMONIO NETO</b>	<b>30.746.273,79</b>	<b>30.307.434,26</b>
<b>B.1) Fondos propios</b>	<b>15.645.004,62</b>	<b>15.645.013,72</b>
<b>I. Capital (NOTA 10)</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>15.000.000,00</b>
1. Capital suscrito	32.081.400,00	31.634.940,00
1.1 Socios protectores	23.322.120,00	23.558.340,00
1.2 Socios partícipes	8.759.280,00	8.076.600,00
2. Menos: Capital no exigido	-1.125.000,00	-1.125.000,00
3. Menos: Capital reembolsable a la vista	-15.956.400,00	-15.509.940,00
<b>II. Reservas (NOTA 10)</b>	<b>645.004,62</b>	<b>645.013,72</b>
<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. Resultado del ejercicio (NOTA 3)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.2) Ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>II. Otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.3) Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (NOTA 11)</b>	<b>15.101.269,17</b>	<b>14.662.420,54</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B)</b>	<b>74.464.569,64</b>	<b>73.102.189,28</b>
PRO-MEMORIA		
	31/12/2025	31/12/2024
<b>1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados (NOTA 18)</b>	<b>463.363.413,60</b>	<b>405.272.216,87</b>
1.1 Garantías financieras	384.783.160,66	323.862.071,20
del que: Dudosos	16.083.446,69	20.691.641,97
1.2 Resto de avales y garantías	78.580.252,94	81.410.145,67
del que: Dudosos	3.403.810,10	3.486.810,10
<b>2. Riesgo reavalado (NOTA 18)</b>	<b>232.048.448,74</b>	<b>200.585.804,00</b>
del que: Avales y garantías dudosos	8.445.018,88	10.579.863,83

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.*

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024**  
 (Expresados en euros)

	31/12/2025	31/12/2024
<b>1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS (NOTA 14)</b>	<b>6.087.618,61</b>	<b>5.866.057,48</b>
A) Ingresos por avales y garantías	6.087.618,61	5.863.727,94
B) Ingresos por prestación de servicios	0,00	2.329,54
<b>2. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>6.090,00</b>	<b>12.557,35</b>
<b>3. GASTOS DE PERSONAL (NOTA 15)</b>	<b>-3.445.208,09</b>	<b>-3.122.866,80</b>
A) Sueldos, salarios y asimilados	-2.853.275,68	-2.567.731,24
B) Cargas sociales	-599.192,42	-555.135,56
C) Provisiones	7.260,01	0,00
<b>4. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.342.277,69</b>	<b>-1.752.613,80</b>
<b>5. DOTACIONES A PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO) (NOTA 11)</b>	<b>-848.323,68</b>	<b>-4.202.255,37</b>
<b>6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS (NETO) (NOTA 11)</b>	<b>-1.642.014,23</b>	<b>-1.580.785,42</b>
<b>7. DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES ( NETO ) (NOTA 11)</b>	<b>-57.920,86</b>	<b>-20.523,77</b>
<b>8. FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS UTILIZADAS (NOTA 11)</b>	<b>423.101,66</b>	<b>2.825.709,98</b>
<b>9. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO (NOTAS 5 Y 6)</b>	<b>-74.135,46</b>	<b>-90.230,73</b>
<b>10. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>11. DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA (NETO)</b>	<b>-39.985,27</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-1.933.055,01</b>	<b>-2.064.951,08</b>
<b>12. INGRESOS FINANCIEROS (NOTA 16)</b>	<b>1.137.511,87</b>	<b>1.157.499,13</b>
A) De participaciones en instrumentos de patrimonio	39.929,83	68.654,01
B) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.097.582,04	1.088.845,12
<b>13. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-46.405,94</b>	<b>-43.962,09</b>
<b>14. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>844.102,90</b>	<b>951.414,04</b>
<b>15. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>515,12</b>	<b>0,00</b>
<b>16. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-2.507,69</b>	<b>0,00</b>
<b>17. RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO ( 12+13+14+15+16+17)</b>	<b>1.933.216,26</b>	<b>2.064.951,08</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>	<b>161,25</b>	<b>0,00</b>
<b>18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>-161,25</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 +18)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.*

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024**  
 (Expresados en euros)

<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		
Correspondiente al 31 de diciembre de 2025		
	31/12/2025	31/12/2024
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	0,00	0,00
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>I. Por ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros	0,00	0,00
<b>II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>	<b>438.848,63</b>	<b>-2.691.193,13</b>
<b>III. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto ( I+II+III)</b>	<b>438.848,63</b>	<b>-2.691.193,13</b>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>IV. Por ajustes por cambios de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
2. Otros	0,00	0,00
<b>V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias ( IV+V+VI)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS ( A+B+C )</b>	<b>438.848,63</b>	<b>-2.691.193,13</b>

*Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.*

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024**  
 (Expresados en euros)

	Suscrito	Menos: No exigido	Reembolsable a la vista	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	30.789.120,00	-1.125.000,00	-14.664.120,00	531.220,38	-1.024.256,15	1.138.062,39	0,00	17.353.613,67	32.998.640,29
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	30.789.120,00	-1.125.000,00	-14.664.120,00	531.220,38	-1.024.256,15	1.138.062,39	0,00	17.353.613,67	32.998.640,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.691.193,13	-2.691.193,13
II. Operaciones con socios	845.820,00	0,00	-845.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	1.499.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.499.460,00
2. (-) Reducciones de capital	-653.640,00	0,00	-845.820,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.499.460,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Incremento (reducción) del Patrimonio Neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	113.793,34	1.024.256,15	-1.138.062,39	0,00	0,00	-12,90
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	31.634.940,00	-1.125.000,00	-15.509.940,00	645.013,72	0,00	0,00	0,00	14.662.420,54	30.307.434,26
I. Ajustes por cambios de criterio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025</b>	31.634.940,00	-1.125.000,00	-15.509.940,00	645.013,72	0,00	0,00	0,00	14.662.420,54	30.307.434,26
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438.848,63	438.848,63
II. Operaciones con socios	446.460,00	0,00	-446.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	1.560.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.560.960,00
2. (-) Reducciones de capital	-1.114.500,00	0,00	-446.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.560.960,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras operaciones con socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	-9,10	0,00	0,00	0,00	0,00	-9,10
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025</b>	32.081.400,00	-1.125.000,00	-15.956.400,00	645.004,62	0,00	0,00	0,00	15.101.269,17	30.746.273,79

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024**  
(Expresados en euros)

	31/12/2025	31/12/2024
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	161,25	0,00
2. Ajustes del resultado	-1.821.088,10	-1.974.720,36
3. Cambios en el capital corriente	-2.663.895,06	-5.360.910,30
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.370.992,63	-4.747.239,33
b) Otros activos (+/-)	162.557,06	-32.413,24
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.409.053,55	-537.295,64
d) Otros pasivos (+/-)	-46.405,94	-43.962,09
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.091.267,18	1.113.537,04
a) Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
b) Cobros de dividendos (+)	39.929,83	68.654,01
c) Cobros de intereses (+)	1.097.582,04	1.088.845,12
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	161,25	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-46.405,94	-43.962,09
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	-3.393.554,73	-6.222.093,61
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	4.015.124,53	30.928,41
a) Empresas del grupo y asociadas	225.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	5.295,09	1.047,06
c) Inmovilizado material	2.663.400,78	18.799,82
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	1.121.428,66	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
g) Otros activos	0,00	11.081,53
7. Cobros por desinversiones (+)	547.453,76	488.871,93
a) Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible	0,00	0,00
c) Inmovilizado material	0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
e) Inversiones financieras	0,00	488.871,93
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	541.473,73	0,00
g) Otros activos	5.980,03	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-3.467.670,77	457.943,52
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	885.308,63	845.820,00
a) Emisión de capital (+)	1.560.960,00	1.499.460,00
b) Amortización de capital (-)	-1.114.500,00	-653.640,00
c) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+)	438.848,63	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	1.886.134,38	3.037.555,85
a) Emisión (+)	2.052.862,57	3.426.012,92
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	3.092,16	2.062,47
3. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Otras deudas	2.049.770,41	3.423.950,45
b) Devolución y amortización de (-)	166.728,19	388.457,07
1. Obligaciones	0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3. Fianzas y depósitos recibidos	166.728,19	388.457,07
4. Sociedades de reafianzamiento	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	2.771.443,01	3.883.375,85
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	-4.089.782,49	-1.880.774,24
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.589.887,40	25.470.661,64
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	19.500.104,91	23.589.887,40

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances de Situación, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 Notas.

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

Audiovisual Fianzas, S.G.R. se constituyó por tiempo indefinido por absorción de las entidades "FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS S.G.R.", por "AUDIOVISUAL AVAL S.G.R.", siendo esta última la sociedad absorbente, y cambiada su denominación social por la actual mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, Don Alfredo Barrau Moreno, el día 27 de abril de 2015, y se encuentra inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Garantía Recíproca con el número 9848. Su domicilio actual se encuentra en la C/ Luis Buñuel, 2 – 2ª planta de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

**b) Actividad**

La Sociedad tiene por objeto prestar garantías personales, por aval o por cualquier otro medio admitido en Derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de que sean titulares, dedicadas a cualquier actividad empresarial. Además, la Sociedad presta servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios.

Podrán formar parte de la Sociedad todas las empresas pequeñas y medianas cuyo número de trabajadores no exceda de 250, ya sean personas físicas o jurídicas dedicadas a cualquier actividad empresarial lícita. Como mínimo las cuatro quintas partes de sus socios estarán integrados por pequeñas y medianas empresas.

Al menos cuatro quintas partes de sus socios deberán tener como objeto social las actividades de producción, distribución, exhibición o intermediación de cualquier tipo en el sector audiovisual y en general en el sector cultural, contenidos digitales, actividades de ocio, juego, recreativas y de entretenimiento así como del sector turístico.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

**c) Régimen Legal**

La Sociedad tiene carácter mercantil y se rige por sus propios Estatutos, por lo previsto en la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, por el Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, modificado por el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, relativo a las normas de autorización administrativa y requisitos de solvencia de las Sociedades de Garantía Recíproca y disposiciones concordantes, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de 2 de julio de 2010, Código de Comercio y disposiciones complementarias, el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre modificado por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, y la Circular 5/2008, de 31 de octubre, del Banco de España, a las sociedades de garantía recíproca, sobre recursos propios mínimos y otras informaciones de remisión obligatoria.

Le es de aplicación la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Asimismo le es de aplicación la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, modificada por la Circular 6/2021 y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos; Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras; Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES****a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido elaboradas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, determinados aspectos de la Circular 4/2017 y la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios y los Administradores estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**b) Principios Contables aplicados**

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad. No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

**c) Moneda de presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Los administradores de la Sociedad por tanto formulan las cuentas anuales aplicando el principio de empresa en funcionamiento.

Asimismo, no se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y el valor razonable del inmovilizado intangible y el inmovilizado material.
- La contabilización de los contratos por garantía financiera.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de socios dudosos y provisiones por avales y garantías implica juicio y la revisión de saldos en base a la calidad crediticia de los socios, el porcentaje de reaval y las garantías asociadas.

**e) Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

**f) Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos por el Plan General de Contabilidad en las notas correspondientes de la memoria.

**g) Elementos recogidos en varias partidas**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

**h) Cambios en criterios contables**

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

**i) Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

**NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados del ejercicio 2025 han ascendido a cero euros. Durante el ejercicio 2025 se han utilizado resultados positivos por importe de 2.190.086,01€, para la dotación de provisiones de activos dudosos y avales dudosos, conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de Garantía Recíproca. Los resultados del ejercicio 2024 ascendieron a cero euros, dotándose al Fondo de Provisiones Técnicas con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias 2.940.640,19 euros.

	2025	2024
<b>Base de reparto</b>		
Beneficio obtenido en el ejercicio	0,00	0,00
<b>Distribución</b>		
A Reserva legal	0,00	0,00
A Reservas especiales	0,00	0,00
A Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado intangible**

Se valoran por su coste de producción o precio adquisición, menos la amortización acumulada, en caso de que tenga vida útil finita, y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El importe amortizable de un activo intangible, se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

##### **Aplicaciones informáticas**

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlos o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Mobiliario e instalaciones	10%	10
Equipos informáticos	25%	4

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía. La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Se entiende por unidad generadora de efectivo el grupo identificable más pequeño de activos que genera flujos de efectivo que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los Administradores de la Sociedad, consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

#### **b.1) Inversiones inmobiliarias**

Los terrenos que la Entidad tiene destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que posee con la finalidad de obtener plusvalías a través de su enajenación futura, se clasifican en el epígrafe de Inversiones Inmobiliarias. A dichos activos les son de aplicación los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para el inmovilizado material.

#### **c) Arrendamientos operativos y financieros**

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del contrato se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

#### **d) Instrumentos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

## b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

## c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

**Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar.
- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable ha sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Valoración inicial**

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

### **Valoración inicial**

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

### **Valoración posterior**

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

### **Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto**

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

#### **Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### **Valoración posterior**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

### **Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

### **Activos financieros a coste**

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no es posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

### **Valoración inicial**

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### **Valoración posterior**

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

**Deterioro de valor**

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Reclasificación de Activos Financieros**

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios señalados previamente. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- 1) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario:
- 2) Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:
- 3) Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y al contrario:

- 4) Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario:

#### **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Cambios en Criterios Contables**

No se han producido cambios en los criterios contables, siendo comparables los ejercicios 2024 y 2025.

#### **e) Fondo de Provisiones Técnicas**

Según la Ley 1/1994 y la Orden EHA/1327/2009 de 26 de mayo, las sociedades de garantía recíproca deberán constituir un fondo de provisiones técnicas que formará parte de su patrimonio, y cuya finalidad es reforzar la solvencia de la sociedad.

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe del fondo dotado por la sociedad y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas para la cobertura del riesgo de crédito específico y del conjunto de sus operaciones.

*Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad.* Es el importe que las sociedades doten con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se doten para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocerán en la partida del pasivo Provisiones por avales y garantías y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocerán como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperen se abonarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se doten para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocerán en la partida del pasivo Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones con cargo a la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías, conforme a lo dispuesto en el apartado siguiente; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas, conforme al apartado posterior. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).

*Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas.* Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b y c de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros. Cuando la sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar: la cobertura del importe mínimo que para el conjunto de operaciones establece el apartado siguiente; la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 siguiente; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas, conforme al apartado 4.

*Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones.* Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, sobre normas de autorización administrativa.

Su importe deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgadas, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- a) El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.

- b) El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones por avales.
- c) El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- d) Los depósitos en entidades de crédito.

f) **Activos dudosos**

Los importes satisfechos por la Sociedad por avales (incumplimiento de pagos a la entidad financiera a su vencimiento, del crédito avalado, o de otras obligaciones directamente garantizadas) y los saldos pendientes de cobro de socios por comisiones o ingresos por servicios que sean de dudoso cobro se contabilizan en la partida "Socios Dudosos" del balance.

g) **Periodificaciones a corto plazo**

En el activo registra el importe correspondiente a los gastos anticipados de gestión corriente y no devengados al cierre del ejercicio.

h) **Avales y demás garantías prestadas**

Los avales y demás garantías prestadas por la Sociedad figuran en el balance en cuentas de orden por el importe máximo del que responde la Sociedad frente a terceros. Aquellos cuyo pago por la sociedad se estima probable y su recuperación dudosa se incluyen en una partida desglosada. Los avales se clasifican como dudosos en función de un estudio individualizado de los mismos y siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España modificada por la Circular 6/2021.

Bajo el epígrafe de riesgo reavalado se recoge el importe que de los mismos han sido cedidos a Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA) mediante contrato de reaval. El reafianzamiento de CERSA cubre todas las garantías financieras a largo plazo, con una cobertura parcial y proporcional a su riesgo, en función de las características del avalado y de los activos financiados mediante las operaciones de garantía. El reaval es de carácter gratuito, existiendo una penalidad en el caso de que se superen los coeficientes de falencia establecidos en el mismo. El mencionado epígrafe también recoge el importe de los riesgos que han sido cedidos a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante convenio de reafianzamiento suscrito el 3 de octubre de 2007. Este convenio complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas domiciliadas en el País Vasco.

En el epígrafe también incluye recoge el importe de los riesgos que han sido cedidos al Fondo Europeo de Inversiones, según convenio suscrito en enero de 2024

Los contratos de garantías financieras se incluyen en la partida del pasivo “Pasivos por avales y garantías. Garantías financieras” y se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida “Ingresos por avales y garantías” de la cuenta de pérdidas y ganancias financieramente a lo largo de la vida esperada de la garantía.

El importe de las comisiones o primas pendientes de cobro se reconoce en el activo en la partida “Deudores varios” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados al mismo tipo de interés que se utilice para calcular los pasivos por periodificaciones. Los intereses que generan estos activos se calculan utilizando el tipo de interés al que se actualizan inicialmente y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos financieros.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconoce en la partida del pasivo “Pasivo por avales y garantías. Resto de avales y garantías”; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales se utiliza el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la Sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida, y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la Sociedad lo estima en base a su experiencia para contratos similares.

### **Avales y garantías dudosos**

La Sociedad clasifica como dudosas las garantías financieras, así como el resto de avales y garantías cualquiera que sea su naturaleza e instrumentación, cuyo pago por la Sociedad se estime probable y su recuperación dudosa.

La calificación como dudoso de un aval o garantía otorgado implica la reclasificación de sus saldos pendientes de cobro por comisiones a la partida "Socios dudosos" y del saldo de la partida "Pasivos por avales y garantías" correspondiente a la operación dudosa a la partida "Provisiones por avales y garantías", procediendo a realizar las correcciones de valor por deterioro del activo y dotaciones de las provisiones necesarias para su cobertura. En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo normal: son operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
- Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal.
- Riesgo dudoso:
  - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
  - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.
- Riesgo fallido: la Sociedad da de baja del balance aquellas operaciones que tras un análisis individualizado se consideren de muy difícil recuperación. Dentro de esta categoría se incluyen los riesgos de los clientes que están en concurso de acreedores con petición de liquidación, así como las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías eficaces suficientes. Igualmente se incluyen operaciones que, sin presentar ninguna de las dos situaciones anteriores, sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia.



### **Provisiones para cobertura de avales y socios dudosos**

Las provisiones para cubrir las pérdidas que pudiesen producirse en las operaciones de aval o garantías prestadas se determinan en función de los criterios establecidos en la Circular 4/2017 del Banco de España, y sus posteriores modificaciones. Dichas provisiones se registran como sigue:

- como provisión por deterioro de deudores que se dota con cargo al Fondo de Provisiones Técnicas y disminuye la cifra de deudores, si hacen referencia a socios dudosos.
- como provisiones para riesgos y gastos si se trata de provisiones específicas sobre riesgos vivos.

Las provisiones genéricas sobre el riesgo en vigor se registran en el Fondo de Provisiones Técnicas.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

#### **i) Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales compensables se reconoce como menor gasto del Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio en que se produce su compensación.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el patrimonio neto, según corresponda.

Activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

#### **j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabiliza tan pronto se conocen.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen de acuerdo con lo establecido en la Nota 4(h) o en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los intereses incorporados al nominal de los créditos se registran como una minoración de los mismos.

**k) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

**l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**m) Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Efectivo o equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Trasposos	31/12/2025
<b>Coste:</b>					
Terrenos y bienes naturales	-	1.032.289,60	-	-	- 1.032.289,60
Construcciones	-	1.622.157,35	-	-	- 1.622.157,35
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	288.503,47	-	-	-	- 288.503,47
Mobiliario	150.061,55	-	-	-	- 150.061,55
Equipos para proceso de información	90.354,28	5.910,91	-	-	- 96.265,19
Otras instalaciones	259.259,96	-	-	-	- 259.259,96
Otro inmovilizado	28.387,25	8.338,11	-	-	- 36.725,36
	<b>816.566,51</b>	<b>2.668.695,97</b>	-	-	<b>- 3.485.262,48</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	-	(8.115,82)	-	-	- (8.115,82)
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	(86.252,83)	(29.483,40)	-	-	- (115.736,23)
Mobiliario	(123.291,85)	(3.798,96)	-	-	- (127.090,81)
Equipos para proceso de información	(60.172,97)	(15.295,50)	-	-	- (75.468,47)
Otras instalaciones	(240.361,16)	(4.932,76)	-	-	- (245.293,92)
Otro inmovilizado	(23.653,29)	(5.697,14)	-	-	- (29.350,43)
	<b>(533.732,10)</b>	<b>(67.323,58)</b>	-	-	<b>- (601.055,68)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-	-
Construcciones	-	-	-	-	-
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>282.834,41</b>	<b>2.601.372,39</b>	-	-	<b>- 2.884.206,80</b>

Durante el ejercicio, la principal inversión realizada por la Sociedad corresponde a la adquisición de un inmueble, sito en Calle Virgilio número 17, Parcela PP-1-10, Ciudad de la Imagen en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, por importe de 2.654.446,95 euros, para el traslado de la sede social y la actividad a la ubicación mencionada.

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 fue el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Trasposos	31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	288.503,47	-	-	-	288.503,47
Mobiliario	148.406,27	1.655,28	-	-	150.061,55
Equipos para proceso de información	81.739,00	15.334,60	(6.719,32)	-	90.354,28
Otras instalaciones	259.259,96	-	-	-	259.259,96
Otro inmovilizado	25.530,25	2.857,00	-	-	28.387,25
	<b>803.438,95</b>	<b>19.846,88</b>	<b>(6.719,32)</b>	<b>-</b>	<b>816.566,51</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	(56.769,43)	(29.483,40)	-	-	(86.252,83)
Mobiliario	(119.288,39)	(4.003,46)	-	-	(123.291,85)
Equipos para proceso de información	(46.973,37)	(19.918,92)	6.719,32	-	(60.172,97)
Otras instalaciones	(222.839,68)	(17.521,48)	-	-	(240.361,16)
Otro inmovilizado	(15.409,73)	(8.243,56)	-	-	(23.653,29)
	<b>(461.280,60)</b>	<b>(79.170,82)</b>	<b>6.719,32</b>	<b>-</b>	<b>(533.732,10)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Inversiones en construcciones en inmuebles arrendados	-	-	-	-	-
Mobiliario	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de información	-	-	-	-	-
Otras instalaciones	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>342.158,35</b>	<b>(59.323,94)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>282.834,41</b>

El detalle y movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, ha sido el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Trasposos	31/12/2025
<b>Coste:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Viviendas)	-	581.459,00	-	-	581.459,00
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	25.247,00	-	-	-	25.247,00
	<b>25.247,00</b>	<b>581.459,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>606.706,00</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Viviendas)	-	-	-	-	-
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

	31/12/2024	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Trasposos	31/12/2025
<b>Deterioro:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Viviendas)	-	(39.985,27)	-	-	(39.985,27)
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	(25.247,00)	-	-	-	(25.247,00)
	(25.247,00)	(39.985,27)	-	-	(65.232,27)
<b>Inmovilizado Adjudicado, Neto</b>	-	<b>541.473,73</b>	-	-	<b>541.473,73</b>

El alta de inmovilizado adjudicado se corresponde a una vivienda adjudicada sita en Barcelona en pago de la deuda de un único aval.

El detalle y movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023, fue el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Trasposos	31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	25.247,00	-	-	-	25.247,00
	<b>25.247,00</b>	-	-	-	<b>25.247,00</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	-	-	-	-	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Deterioro:</b>					
Inmovilizado adjudicado (Terrenos)	(25.247,00)	-	-	-	(25.247,00)
	<b>(25.247,00)</b>	-	-	-	<b>(25.247,00)</b>
<b>Inmovilizado Adjudicado, Neto</b>	-	-	-	-	-

### Elementos totalmente amortizados y en uso

A 31 de diciembre de 2025 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso. Su detalle es:

	31/12/2025
Mobiliario	127.011,96
Equipos para proceso de información	62.203,45
Otras instalaciones	224.174,99
Otros elementos de inmovilizado	27.191,64
	<b>440.582,04</b>

A 31 de diciembre de 2024 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso. Su detalle es:

	31/12/2024
Mobiliario	123.534,78
Equipos para proceso de información	25.176,90
Otras instalaciones	105.345,26
Otros elementos de inmovilizado	10.635,20
	<b>264.692,14</b>

**NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2025
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	80.873,40	-	-	-	80.873,40
Propiedad industrial	10.890,00	-	-	-	10.890,00
	<b>91.763,40</b>	-	-	-	<b>91.763,40</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	(68.906,32)	(6.811,88)	-	-	(75.718,20)
Propiedad industrial	(10.890,00)	-	-	-	(10.890,00)
	<b>(79.796,32)</b>	<b>(6.811,88)</b>	-	-	<b>(86.608,20)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Aplicaciones Informáticas		-	-	-	
Propiedad industrial		-	-	-	
		-	-	-	
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>11.967,08</b>	<b>(6.811,88)</b>	-	-	<b>5.155,20</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	31/12/2023	Altas	Bajas / Reversiones Deterioros	Traspasos	31/12/2024
<b>Coste:</b>					
Aplicaciones informáticas	85.879,18	-	(5.005,78)	-	80.873,40
Propiedad industrial	10.890,00	-	-	-	10.890,00
	<b>96.769,18</b>	-	<b>(5.005,78)</b>	-	<b>91.763,40</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>					
Aplicaciones informáticas	(62.852,19)	(11.059,91)	5.005,78	-	(68.906,32)
Propiedad industrial	(10.890,00)	-	-	-	(10.890,00)
	<b>(73.742,19)</b>	<b>(11.059,91)</b>	<b>5.005,78</b>	-	<b>(79.796,32)</b>
<b>Deterioro:</b>					
Aplicaciones Informáticas		-	-	-	
Propiedad industrial		-	-	-	
		-	-	-	
<b>Inmovilizado Intangible, Neto</b>	<b>23.206,99</b>	<b>(11.059,91)</b>	-	-	<b>11.967,08</b>

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

A 31 de diciembre de 2025 existen elementos totalmente amortizados que siguen en uso. Su detalle es:

	<b>31/12/2025</b>
Propiedad industrial	10.890,00
Aplicaciones informáticas	54.385,30
	<b>65.275,30</b>

A 31 de diciembre de 2024 existían elementos totalmente amortizados que seguían en uso. Su detalle es:

	<b>31/12/2024</b>
Propiedad industrial	10.890,00
Aplicaciones informáticas	49.379,52
	<b>57.873,72</b>

**NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR****Arrendamientos operativos**

El cargo a los resultados del ejercicio 2025 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 191.594,30 euros y en 2024 a 179.940,98 euros.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Hasta 1 año	119.914,32	116.648,16
	<b>119.914,32</b>	<b>116.648,16</b>

**NOTA 8. RESTO DE ACTIVOS**

En 2021 se formalizó un convenio de colaboración con AQUISGRÁN FINANCE, S.A.

Aquisgrán es una iniciativa de las SGR para ofrecer a las pymes financiación complementaria a la bancaria, que formalizará préstamos originados y avalados por las SGR, y reavalados por CERSA, con un mínimo del 75% de su importe. Los préstamos se cederán a Aquisgrán Fondo de Titulización, que desembolsará su importe a las pymes y recibirá de ellas su repago.

Además, como respaldo de sus avales, la ley obliga a cada SGR a hacer un depósito en el fondo, que en este caso será del 15% del volumen comprometido, y del originado después. El depósito se empezará a devolver cuando se haya amortizado la mitad de su cartera, tras unos cinco años.

Aunque el depósito de cada SGR respalda subsidiariamente los avales de las otras SGR, en la práctica solo cubre el riesgo de su propia insolvencia, y el de quiebra de CERSA. Su rentabilidad dependerá del interés de los préstamos avalados por la SGR, y puede ser de 1% TAE.

El depósito realizado por la sociedad ha sido por un importe de 2.250.000€, reflejado en la partida 2. *Otros activos*.

A fecha de cierre del ejercicio 2025 las operaciones avaladas ascienden a 12.542.407,11 €

A fecha de cierre del ejercicio 2024 las operaciones avaladas ascendían a 11.541.890,01 €.





**9.1.1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias****Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes:	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Cuentas corrientes	19.491.419,44	23.582.654,65
Caja	8.685,47	7.232,75
<b>Importe Tesorería y Activos equivalentes</b>	<b>19.500.104,91</b>	<b>23.589.887,40</b>

En cuentas corrientes las partidas fundamentales se corresponden con cuentas remuneradas de disponibilidad inmediata por 19.491.419,44 euros. En el 2024 la partida principal era el efectivo en cuentas corrientes de disponibilidad inmediata por 23.582.654,65 euros. Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

**Otros activos mantenidos para negociar**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Acciones	136.148,11	115.300,92
Certificados de depósito	285.714,31	242.857,17
Fondos de Inversión	18.697.171,09	17.903.126,49
<b>Total otros activos mantenidos para negociar</b>	<b>19.119.033,51</b>	<b>18.261.284,58</b>

**9.1.2. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto**

La composición de los créditos, derivados y otros de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Deuda pública Estatal	5.784.265,42	55.930,85	5.784.265,42	58.935,85
Deuda pública Autonómica	560.737,80	-788,62	560.737,80	1.374,29
Obligaciones y bonos	2.028.871,65	657.696,07	2.046.069,01	697.986,96
<b>Total</b>	<b>8.373.874,87</b>	<b>712.838,30</b>	<b>8.391.072,23</b>	<b>758.297,10</b>

La rentabilidad media de la deuda pública a 31 de diciembre de 2024 asciende a 2,06% (2,04% en el ejercicio anterior).

**9.1.3. Activos financieros a coste amortizado**

La composición de los créditos, derivados y otros de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>				
Clientes	6.689.651,15	-	5.495.303,13	-
Socios dudosos	-	8.491.197,91	-	9.355.889,38
<b>Total</b>	<b>6.689.651,15</b>	<b>8.491.197,91</b>	<b>5.495.303,13</b>	<b>9.355.889,38</b>

La provisión por deterioro de socios dudosos por ejecución de avales ha tenido el siguiente movimiento en los años 2025 y 2024:

	Saldo inicial	Dotaciones	Recuperaciones	Fallidos	Saldo final
<b>2024</b>	(3.520.791,79)	(1.480.536,51)	5.205,52	53.235,02	(4.942.887,76)
<b>2025</b>	(4.942.887,76)	(1.300.593,01)	-	1.350.203,47	(4.893.277,30)

La composición de los depósitos en entidades de crédito hasta el vencimiento a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Depósitos en entidades de crédito	1.057.819,65	3.100.000,00	4.022.524,64	147.533,21
<b>Total</b>	<b>1.057.819,65</b>	<b>3.100.000,00</b>	<b>4.022.524,64</b>	<b>147.533,21</b>

La rentabilidad media de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2025 asciende a 2,78% (3,15% en el ejercicio anterior).

**9.1.4. Otra información relativa a activos financieros****Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.

**Clasificación por vencimientos**

El detalle de los vencimientos a 31/12/2025, excepto los intereses, es el siguiente:

Vencimiento	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros	Total
2026	-	630.429,73	-	3.100.000,00	3.730.429,73
2027	-	415.648,05	-	49.219,47	464.867,52
2028	-	4.138.338,46	-	241.629,12	602.938,13
2029	-	2.743.157,43	-	276.245,87	396.287,30
2030	-	105.609,97	-	360.892,37	466.502,34
2031	-	-	-	7.529,98	7.529,98
2032	-	-	-	32.056,31	32.056,31
2033	-	103.962,81	-	-	103.962,81
2034	-	-	-	80.300,90	80.300,90
2035	-	102.336,95	-	-	102.336,95
2040	-	-	-	9.915,63	9.915,63
2054	-	134.715,90	-	-	134.715,90
SIN VENCIMIENTO	6.689.651,15	712.513,87	-	-	712.513,87
	<b>6.689.651,15</b>	<b>9.086.713,17</b>	<b>-</b>	<b>4.157.789,65</b>	<b>13.244.502,82</b>

Los saldos de clientes vencen a largo plazo; no obstante, el saldo de los clientes es su valor actualizado a 31 de diciembre de 2025.

Los saldos correspondientes a instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar por 421.862,42€ se corresponden con acciones cotizadas en mercados organizados y certificados de depósito de Triodos Bank y los valores representativos de deuda mantenidos para negociar por 18.697.171,09€ son fondos de inversión. En los tres casos no tienen fecha de vencimiento.

El detalle de los vencimientos a 31/12/2024, excepto los intereses, es el siguiente:

Vencimiento	Créditos a terceros	Valores representativos de deuda	Derivados	Otros	Total
2025	-	665.000,17	-	147.563,12	812.533,38
2026	-	926.186,34	-	3.000.000,00	3.926.186,34
2027	-	419.481,71	-	69.443,33	488.925,04
2028	-	3.878.050,42	-	413.068,13	4.291.118,55
2029	-	2.754.543,03	-	376.174,02	3.130.717,05
2030	-	-	-	76.278,92	76.278,92
2034	-	-	-	87.530,33	87.530,33
SIN VENCIMIENTO	5.495.303,13	506.107,65	-	-	506.107,65
	<b>5.495.303,13</b>	<b>9.149.369,33</b>	<b>-</b>	<b>4.151.057,85</b>	<b>13.319.427,17</b>

Los saldos de clientes vencen a largo plazo; no obstante, el saldo de los clientes es su valor actualizado a 31 de diciembre de 2025.

Los saldos correspondientes a instrumentos de patrimonio mantenidos para negociar por 358.158,09 se corresponden con acciones cotizadas en mercados organizados y certificados de depósito de Triodos Bank y los valores representativos de deuda mantenidos para negociar por 17.903.126,49 son fondos de inversión. En los tres casos no tienen fecha de vencimiento.

**9.2. Pasivos Financieros**

El detalle de pasivos financieros es el siguiente:

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024	
Pasivos a coste amortizado (Nota 9.2.1.)	-	-	-	-	9.391,76	6.299,60	-	8.287.053,00	9.550.282,31
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>9.391,76</b>	<b>6.299,60</b>	-	<b>8.287.053,00</b>	<b>9.550.282,31</b>

**9.2.1. Pasivos a coste amortizado**

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se indica a continuación:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
<b>Por operaciones comerciales</b>				
Acreeedores	-	77.910,58	-	57.048,60
Fianzas y depósitos	-	2.417.557,08	-	2.584.285,27
Importes pendientes de aplicar de cesiones	-	4.221.757,82	-	5.749.825,22
Gastos de estudio a imputar	-	1.327.923,63	-	1.056.689,22
<b>Por operaciones no comerciales</b>				
Deudas con entidades de crédito	-	9.391,76	-	6.299,60
Remuneraciones pendientes de pago	-	-	-	-
Anticipos de clientes	-	78.063,81	-	1.883,94
Otras deudas	-	154.448,32	-	100.550,06
<b>Total Débitos y partidas a pagar</b>	-	<b>8.287.053,00</b>	-	<b>9.556.582,57</b>

El contenido de los pasivos registrados en acreedores se trata fundamentalmente de importes facturas pendientes de pago a 31 de diciembre.

En Fianzas y depósitos figura recogida una aportación de 563.160,89 € de la Comunidad de Madrid para cobertura del riesgo específico y 1.854.396,19 € que se corresponde con fianzas recibidas en garantía de avales prestados.

Los importes pendientes de aplicar por cesiones se corresponden con los ingresos por cesiones recibidos los últimos días del año que se aplicaron a principios de 2026.

**9.2.2 Otra información relativa a pasivos financieros****Clasificación por vencimientos**

A 31 de diciembre de 2025 todos los pasivos financieros vencen a corto.

A 31 de diciembre de 2024 todos los pasivos financieros vencían a corto.

**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/20014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	2,86	4,56
Ratio de operaciones pagadas	2,76	4,49
Ratio de operaciones pendientes de pago	32,01	10,87
	<b>Importe (euros)</b>	<b>Importe (euros)</b>
<b>Total pagos realizados</b>	<b>5.047.223,89</b>	<b>1.611.739,74</b>
<b>Total pagos pendientes</b>	<b>17.719,10</b>	<b>18.598,67</b>

La entidad ha pagado durante 2025 un total de 1.514 facturas, de las que 1.481 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (97,82% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2025 un total de 5.047 miles de euros, de los que 5.039 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (99,49% del total)

La entidad ha pagado durante 2024 un total de 1.429 facturas, de las que 1.400 facturas han sido pagadas en un plazo inferior al máximo legal (98,70% del total). En términos de volumen monetario, la entidad ha pagado durante 2024 un total de 1.630 miles de euros, de los que 1.609 miles de euros han sido pagados en un plazo inferior al máximo legal (98,71% del total)

**9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros****a) Riesgo de crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito de la Sociedad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Dirección de la Sociedad en función de un estudio individualizado de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de inversiones en productos financieros se concentra principalmente en inversiones financieras temporales a corto plazo ("repos" de deuda soberana y/o depósitos con liquidez máxima en ambos casos). Las contrapartidas son siempre entidades de crédito con las que se sigue una estricta política de diversificación, atendiendo a su calidad crediticia.

**b) Riesgo de liquidez**

La sociedad cuenta con recursos propios suficientes para asumir sus gastos sin recurrir a financiación ajena. El mayor riesgo de liquidez que afronta la sociedad es la capacidad de hacer líquidas sus inversiones financieras para afrontar sus pagos. Para cubrir este riesgo se sigue una política de diversificación de plazos en las inversiones y mantener un volumen importante de fondos líquidos a una rentabilidad referenciada al EURIBOR y en inversiones de vencimiento no superior al mes.

**c) Riesgos de mercado****c.1.) Riesgo de tipo de cambio**

La sociedad no se encuentra expuesta a ningún riesgo por tipo de cambio.

**c.2.) Riesgo de tipo de interés**

Para cubrir el riesgo derivado de las variaciones de tipo de interés, la sociedad diversifica sus inversiones mayoritariamente en activos financieros a tipo de interés fijo, reduciendo las referenciadas a un tipo variable los recursos a corto plazo destinados a cubrir el riesgo de liquidez.

**NOTA 10. FONDOS PROPIOS****Capital Social**

El capital social se compone de las aportaciones de los socios y puede variar entre el importe mínimo fijado por los Estatutos y el triple de dicha cantidad. La Junta General Ordinaria de Audiovisual Fianzas, S.G.R. con fecha 28 de junio de 2023 aprobó por unanimidad ampliar el Capital Social mínimo a 15.000.000 €, representado por 250.000 participaciones sociales de 60 €, cada una de ellas, de valor nominal. Modificando el Artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía. A 31 de diciembre de 2022 el capital social ascendía a 10.000.020 euros representado por 166.667 participaciones sociales de 60€ de valor nominal cada una.

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece en su Artículo 35 establece que el capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros.

De conformidad con la Ley 1/1994 junto a los socios partícipes a cuyo favor se han prestado garantías, podrán existir socios protectores cuya participación en el capital social, directa o indirectamente, no excederá del 50% de la cifra mínima fijada en los Estatutos. No obstante, no se computarán en ese porcentaje las participaciones de Administraciones Públicas, organismos autónomos y demás entidades de derecho público, sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por los an

teriores, o entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general. La evolución del capital social durante los años 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

	31/12/2024	Altas	Bajas	31/12/2025
<b>Socios protectores</b>				
Nº de socios	14	-	-	14
Capital social	23.558.340	-	236.220	23.322.120
<b>Socios partícipes</b>				
Nº de socios	3.139	267	192	3.214
Capital social	8.076.600	1.560.960	878.280	8.759.280
<b>Total</b>				
Nº de socios	3.153	267	192	3.228
Capital social	31.634.940	1.560.960	1.114.500	32.081.400

	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
<b>Socios protectores</b>				
Nº de socios	14	-	-	14
Capital social	23.584.800	-	26.460	23.558.340
<b>Socios partícipes</b>				
Nº de socios	2.964	282	107	3.139
Capital social	7.204.320	1.499.460	627.180	8.076.600
<b>Total</b>				
Nº de socios	2.978	282	107	3.153
Capital social	30.789.120	1.499.460	653.640	31.634.940

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los socios protectores son los siguientes:

	Capital social 31/12/2025	Capital social 31/12/2024
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	9.118.500	9.118.500
Ayuntamiento de Madrid	7.629.300	7.865.520
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	6.029.760	6.029.760
Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.	432.420	432.420
CIRSA Gaming Corporation SA	100.380	100.380
Asociación Nacional de Empresaris de Máquinas Recreativas Andemar Cataluña	4.500	4.500
Confederación de Asociaciones y Federaciones de Empresarios del Recreativo	2.400	2.400
Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de la CAM Arema	1.800	1.800
Asociación de empresarios Distribuidores y Comercializadores de Máquinas y Material	1.500	1.500
Asociación Andaluza de Empresas Operadoras de Máquinas Recreativas Anmare	600	600
Federación de Cines de España (FECE)	300	300
Asociación de Industrias Técnicas Audiovisual Español (AITE)	300	300
Asociación de Distribuidores Independientes Cinematográficos (ADICINE)	300	300
Asociación de Empresarios de Máquinas Recreativas de Aragón Azemar Aragón	60	60
<b>TOTAL</b>	<b>23.322.120</b>	<b>23.558.340</b>

Las sociedades con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social a 31 de diciembre de 2025 son las siguientes:

	Nº Participaciones	% Participación
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	151.975	28,423%
Ayuntamiento de Madrid	127.155	23,781%
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	100.496	18,795%

A 31 de diciembre de 2024 eran:

	Nº Participaciones	% Participación
Entidad de Gestión de Derechos de Productores Audiovisuales (EGEDA)	151.975	28,824%
Ayuntamiento de Madrid	131.092	24,863%
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)	100.496	19,060%

Según la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, se establece que: *Las aportaciones realizadas por los socios al capital de las sociedades se reconocerán como patrimonio neto en la partida Capital cuando la sociedad pueda rehusar a su reembolso por prohibiciones legales o estatutarias. Su importe será el mayor de los siguientes:*

- El capital social mínimo fijado en los estatutos.*
- El importe de los requerimientos mínimos de recursos propios calculados conforme a la normativa de solvencia aplicable a estas sociedades que no esté cubierto con otros elementos computables como recursos propios.*

*El importe de las aportaciones al capital social que no se puedan registrar como patrimonio neto se reconocerá en la partida del pasivo Capital reembolsable a la vista.*

*Asimismo, las sociedades desglosarán el capital social en función de la situación en la que se encuentre en las siguientes partidas:*

- Capital suscrito. Esta partida incluye el importe total del capital suscrito por los socios protectores y partícipes con independencia de que haya sido desembolsado o se tenga que presentar en el pasivo como Capital reembolsable a la vista. El importe del capital suscrito se desglosará entre el correspondiente a socios protectores y a socios partícipes.*
- Menos: Capital no exigido. En esta partida se registrará el importe total del capital pendiente de desembolso que no se haya exigido a los socios.*

- c. *Menos: Capital reembolsable a la vista. Esta partida recoge el importe del capital social desembolsado o exigido pendiente de desembolso que no cumpla la definición de patrimonio neto. Su importe coincidirá con el de la partida de pasivo Capital reembolsable a la vista.*

La Ley 14/2013 de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización establece en su Artículo 35 establece que el capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros. El capital social mínimo establecido en la modificación de los Estatutos de Audiovisual Fianzas SGR es de 15.000.000 euros.

En base a esto, la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2025 y 202 es la siguiente:

	Capital social 31/12/2025	Capital social 31/12/2024
<b>Capital suscrito</b>	<b>32.081.400</b>	<b>31.634.940</b>
Socios protectores	23.322.120	23.558.340
Socios partícipes	8.759.280	8.076.600
<b>Menos: Capital no exigido</b>	<b>(1.125.000)</b>	<b>(1.125.000)</b>
<b>Menos: Capital reembolsable a la vista</b>	<b>(15.956.400)</b>	<b>(15.509.940)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.000.000</b>	<b>15.000.000</b>

Según la Circular nº 5/2008 de 31 de octubre del Banco de España, a efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, los recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas neto.
- Menos los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales.
- Otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

Las sociedades de garantía recíproca deberán mantener, en todo momento, un coeficiente de solvencia no inferior al 8%. Dicho coeficiente se calculará sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que presenten riesgo de crédito, de acuerdo con lo establecido para las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, Audiovisual Fianzas S.G.R. presentaba a 31 de diciembre de 2025 unos recursos propios computables de 48.571.311,34 €, lo que representa un 14,14%, sobre las posiciones de riesgo ponderadas, superando ampliamente el requisito mínimo de solvencia del 8%. A 31 de diciembre de 2024 unos recursos propios computables de 47.804.219,07 €, lo que representa un 16,53%, sobre las posiciones de riesgo ponderadas.

La ley 14/20103, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 28 de septiembre de 2013, establece en su Artículo 35 una modificación del artículo 8 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, que queda redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 8. Cifra mínima del capital social desembolsado y de recursos propios computables.*

1. El capital social mínimo de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 10.000.000 de euros.
2. Para garantizar la liquidez y solvencia de las sociedades de garantía recíproca, en su condición de entidades financieras, el capital indicado en el apartado anterior podrá ser modificado, en los términos establecidos en el artículo 47.1, a) de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito.
3. El importe de la cifra de recursos propios computables de las sociedades de garantía recíproca no podrá ser inferior a 15.000.000 de euros. A los efectos de este apartado la cifra de recursos propios computables se calculará de acuerdo con la definición que fije el Banco de España.”

A 31 de diciembre de 2025 la sociedad cumple ambos requisitos.

La Normativa aplicable a las sociedades de garantía recíproca establece un límite del 25% al valor del inmovilizado material en relación al valor de los recursos propios computables. De igual forma se establece un porcentaje de inversión del 75% de los recursos propios computables en deuda pública del Estado o Comunidades Autónomas, en valores de renta fija o en depósitos en entidades de crédito. Audiovisual Fianzas, S.G.R. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 cumple ambos coeficientes.

De acuerdo con los Estatutos, los socios partícipes podrán exigir el reembolso de las participaciones sociales que le pertenezcan y cuya titularidad no le venga exigida en los Estatutos por razón de una garantía en vigor otorgada por la Sociedad. El importe del reembolso no podrá exceder del valor real de las participaciones aportadas ni de su valor nominal. El socio que se separa responderá por el importe reembolsado y, durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la Sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas. En el ejercicio 2025 se han realizado reembolsos de participaciones sociales por importe de 1.114.500€. En el ejercicio 2024 se devolvieron participaciones sociales por importe de 627.180€.

**Reservas**

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Reserva legal	581.772,00	581.772,00
Reserva voluntaria ajustes NPGC	57.772,38	57.772,38
Diferencias por ajuste de capital a euros	48,48	48,48
Reserva indisponible por canje de fusión	5.411,76	5.420,86
	<b>645.004,62</b>	<b>645.013,72</b>

**NOTA 11: FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS**

A 31 de diciembre de 2025, el Fondo de provisiones técnicas tiene la siguiente composición:

Fondo de provisiones técnicas	Saldo a 31/12/2024	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2025
Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad	-	-	-	-
Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas	14.662.420,54	861.950,29	(423.101,66)	15.101.269,17
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	2.250.091,89	5.089.377,65	(5.031.456,79)	2.308.012,75
<b>Fondo de provisiones técnicas neto</b>	<b>16.912.512,43</b>	<b>5.951.327,94</b>	<b>(5.454.558,45)</b>	<b>17.409.281,92</b>

A 31 de diciembre de 2024, el Fondo de provisiones técnicas tiene la siguiente composición:

Fondo de provisiones técnicas	Saldo a 31/12/2023	Altas	Bajas	Saldo a 31/12/2024
Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad	-	-	-	-
Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas	17.353.613,67	600.000,00	(3.291.193,13)	14.662.420,54
Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	2.229.568,12	-	20.523,77	2.250.091,89
<b>Fondo de provisiones técnicas neto</b>	<b>19.583.181,79</b>	<b>600.000,00</b>	<b>(3.270.669,36)</b>	<b>16.912.512,43</b>

El fondo de provisiones técnicas está integrado por el importe del fondo dotado por la sociedad y por las aportaciones no reintegrables y similares recibidas para la cobertura del riesgo de crédito específico y del conjunto de sus operaciones.

### **Fondo de provisiones técnicas dotado por la sociedad**

Es el importe que las sociedades doten con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.0 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se doten para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocerán en la partida del pasivo Provisiones por avales y garantías y los que se utilicen para la cobertura de activos financieros o inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocerán como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperen se abonarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes que se doten para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocerán en la partida del pasivo Fondo de provisiones técnicas.

### **Cobertura del conjunto de operaciones con cargo a la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas.**

#### Cobertura del conjunto de operaciones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto).

### **Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas.**

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b y c de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocerán inicialmente en la partida del patrimonio neto Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros., cuando la sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconocerá como un ingreso en la cuenta Fondo de provisiones técnicas.

Aportaciones de terceros utilizadas de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar: la cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones; la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías; o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

**Fondo de provisiones técnicas: Cobertura del conjunto de operaciones.**

Es el importe del fondo de provisiones técnicas que se destine a cubrir el riesgo de crédito del conjunto de operaciones de acuerdo con lo señalado en el artículo 3.2 del real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre. Sobre normas de autorización administrativa.

Su importe deberá ser como mínimo el 1% del total del riesgo vivo de la sociedad por avales y garantías otorgados, valores representativos de deuda y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se haya efectuado cobertura de carácter específico.
- El importe de los riesgos derivados de valores emitidos por las Administraciones Públicas incluidos los derivados de adquisiciones temporales de Deuda Pública, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, el importe de los riesgos garantizados por dichas Administraciones Públicas, directamente o indirectamente a través de organismos con garantía ilimitada de las mismas; los riesgos derivados de valores emitidos por los Estados miembros de la Unión Europea; los riesgos asegurados, reavalados o reafianzados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, o aval de crédito, en la parte cubierta, los garantizados con depósitos dinerarios y los saldos pendientes de cobro por comisiones por avales.
- El 50% del importe de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Por lo que respecta a su clasificación, la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, en su punto 7 "Presentación en los estados financieros de las cuentas anuales" del Anexo I, punto 7.2.2 establece que: "Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros. Esta partida del patrimonio neto recoge el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca, que no se hayan utilizado para cubrir el riesgo de crédito específico o del conjunto de operaciones.

La Ley 1/1994, de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, establece en su en el artículo 9.b) y c):

Artículo 9. Fondo de provisiones técnicas.

La sociedad de garantía recíproca deberá constituir un fondo de provisiones técnicas, que formará parte de su patrimonio, y tendrá como finalidad reforzar la solvencia de la sociedad. Su cuantía mínima y funcionamiento se determinará reglamentariamente. Dicho fondo de provisiones técnicas, en todo caso, podrá ser integrado por:

- a) Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público, dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualesquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales.
- b) Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.

### NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuestos diferidos	722,11	-	722,11	-
	<b>722,11</b>	<b>-</b>	<b>722,11</b>	<b>-</b>
<b>Corriente:</b>				
Activos por impuesto corriente	134.837,86	-	111.027,92	-
Retenciones por rendimientos de inversiones	-	-	-	-
Impuesto de sociedades	0,25	-	0,25	-
Retenciones IRPF	-	295.576,82	-	279.191,74
Organismos de la Seguridad Social	-	59.796,20	-	54.209,28
	<b>134.838,11</b>	<b>355.373,02</b>	<b>111.028,17</b>	<b>333.401,02</b>

#### **Situación fiscal**

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Las sociedades tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades, estando los beneficios sujetos de acuerdo con la reglamentación de las Sociedades de Garantía Recíproca a un gravamen del 25 % sobre la base imponible.

Los Administradores de la Sociedad consideran que han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables, por lo que no surgirían pasivos fiscales significativos en caso de inspección por la autoridad tributaria.

La situación de las bases imponibles es la siguiente:

Año de Origen	Pendiente de aplicación al inicio de 2024	Aplicado en el ejercicio 2024	Pendiente de aplicación al inicio de 2025	Aplicado en el ejercicio 2025	Pendiente de aplicar en ejercicios futuros
2024	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-

### **NOTA 13. PASIVOS POR AVALES Y GARANTIAS**

Esta partida recoge el importe por el que están registrados en el pasivo los avales y garantías para los que no se hayan constituido provisiones para la cobertura de su riesgo específico.

En el caso de las Garantías financieras se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Las comisiones o primas que se perciban en el inicio de las operaciones que compensen costes de transacción se registrarán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos por avales y garantías. En ausencia de una contabilidad analítica que los justifique, o de su identificación individualizada, el importe de las comisiones cobradas que se destine a compensar costes de transacción no podrá ser superior al que resulte de aplicar la normativa sobre comisiones vigente para las entidades de crédito. En ningún caso pueden reconocerse ingresos para compensar costes de transacción por un importe superior a la comisión cobrada en el inicio de la operación.

En las comisiones cobradas por la concesión de líneas de avales, los importes que no compensen costes de transacción no se comenzarán a imputar en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que se otorgue una garantía. Si el plazo de la línea de avales expira sin haberse dispuesto de ninguna garantía, las comisiones cobradas se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de expiración.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida *Ingresos por avales y garantías* de la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

No obstante lo señalado anteriormente, en las operaciones con vencimiento no superior a un año, los pasivos por avales y garantías, así como los saldos deudores por comisiones, se podrán valorar por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En el caso del resto de avales y garantías, es decir, los avales y demás contratos de garantía que no cumplan la definición de garantía financiera (tales como los dados para asegurar la participación en subastas y concursos o el buen fin de una obra u operación, los de importación y exportación de bienes y servicios, y los avales técnicos y afianzamientos de cualquier tipo, incluidas las promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho) seguirán el mismo tratamiento a efectos de valoración y presentación que las garantías financieras, con las siguientes particularidades: su importe se reconocerá en la partida del pasivo Pasivos por avales y garantías. Resto de avales y garantías; como tipo de interés para calcular el valor actual de los deudores y pasivos por avales, se utilizará el tipo de interés al que el socio avalado podría obtener un préstamo con la garantía de la sociedad por un importe y plazo equivalente al de la garantía concedida; y cuando no tengan un plazo de vencimiento determinado, la sociedad lo estimará en base a su experiencia para contratos similares.

Su composición en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido la siguiente:

Pasivos por avales y garantías:	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Garantías financieras	6.913.086,29	5.971.835,92
Resto de avales y garantías	587.627,45	690.007,35
	<b>7.500.713,74</b>	<b>6.661.843,27</b>

#### **NOTA 14. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

El detalle del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2025 y 2024 es el que sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Ingresos por avales y garantías	6.087.618,61	5.863.727,94
Ingresos por prestación de servicios	0,00	2.329,54
<b>Total</b>	<b>6.087.618,61</b>	<b>5.866.057,48</b>

**NOTA 15. GASTOS DE PERSONAL**

La composición de los gastos de personal de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Sueldos, salarios y asimilados	2.846.015,67	2.567.731,24
Cargas sociales	599.192,42	555.135,56
<b>Total</b>	<b>3.445.208,09</b>	<b>3.122.866,80</b>

**NOTA 16. RESULTADOS FINANCIEROS**

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	39.929,83	68.654,01
Deuda	226.990,41	282.763,90
Cuentas corrientes	103.105,38	235.368,09
Depósitos Entidades de Crédito	330.358,85	231.235,34
Cartera de deudores	367.404,39	338.962,34
Demora y recuperaciones.	69.723,01	515,45
<b>Total ingresos</b>	<b>1.137.511,87</b>	<b>1.157.499,13</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>(46.405,94)</b>	<b>(43.962,09)</b>
<b>Total gastos</b>	<b>(46.405,94)</b>	<b>(43.962,09)</b>
<b>Variación de valor razonable de instrumentos financieros</b>	<b>844.102,90</b>	<b>951.414,04</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>515,12</b>	
<b>Corrección de valor deterioro instrumentos financieros</b>	<b>(2.507,69)</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultado enajenación de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Resultados</b>	<b>1.933.216,26</b>	<b>2.064.951,08</b>

**NOTA 17. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS****Provisiones por avales y garantías**

Recogen el importe de las provisiones específicas dotadas para cubrir los riesgos correspondientes a las operaciones que se han considerado dudosas por la sociedad.

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Provisiones por avales y garantías	9.163.983,10	8.315.659,42
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	4.893.277,30	4.942.887,76
	<b>14.057.260,40</b>	<b>13.258.547,18</b>

**Otras provisiones**

Recogen el importe de las provisiones específicas dotadas para cubrir determinadas contingencias.

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Provisiones para gastos	146.760,49	167.237,10
	<b>146.760,49</b>	<b>167.237,10</b>

**NOTA 18. AVALES Y GARANTÍAS**

La composición de los avales en vigor a 31 de diciembre de 2025 registrados en el apartado PRO-MEMORIA en "Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas" y su movimiento en el ejercicio 2025, es el siguiente:

	Financieros	No financieros	Total
Riesgo a 31/12/2024	<b>323.862.071,20</b>	<b>81.410.145,67</b>	<b>405.272.216,87</b>
Formalizaciones	365.268.263,73	7.519.710,30	372.787.974,03
Bajas	(304.347.174,27)	(10.349.603,03)	(314.696.777,30)
<b>Riesgo a 31/12/2025</b>	<b>384.783.160,66</b>	<b>78.580.252,94</b>	<b>463.363.413,60</b>
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y activos. Reavalados otorgados y activos			
Reavalado por CERSA	161.976.661,75	6.967.533,54	168.944.195,29
Reavalado por Gobierno Vasco	243,40	-	243,40
Reavalado por FEI	63.104.010,05	-	63.104.010,05
<b>Total Reavalado</b>	<b>225.080.915,20</b>	<b>6.967.533,54</b>	<b>232.048.448,74</b>

En el 2024 fue:

	Financieros	No financieros	Total
<b>Riesgo a 31/12/2023</b>	<b>284.026.703,28</b>	<b>80.501.867,55</b>	<b>364.528.570,83</b>
Formalizaciones	319.527.646,14	10.123.752,43	329.651.398,67
Bajas	(279.692.278,22)	(9.215.474,41)	(288.907.752,63)
<b>Riesgo a 31/12/2024</b>	<b>323.862.071,20</b>	<b>81.410.145,67</b>	<b>405.272.216,87</b>
Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados y activos. Reavalados otorgados y activos			
Reavalado por CERSA	135.291.203,95	8.117.598,04	143.408.801,99
Reavalado por Gobierno Vasco	11.743,40	-	11.743,40
Reavalado por FEI	48.402.480,00	-	48.402.480,00
<b>Total Reavalado</b>	<b>183.705.427,35</b>	<b>8.117.598,04</b>	<b>191.823.025,39</b>

Ni a 31 de diciembre de 2025, ni a 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene riesgos con una sola entidad o grupo económico que exceda del 20% de sus recursos propios computables.

#### **NOTA 19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estima que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos.

#### **NOTA 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

#### **NOTA 21. REMUNERACIÓN, PARTICIPACIONES, SALDOS Y AVALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 2025 las percepciones de los miembros del Consejo de Administración han ascendido a 155.910,04 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Consejero Delegado, de 43.560,00 € (IVA incluido) en concepto de trabajos realizados por el Secretario del Consejo, de 25.845,60 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Presidente y un total de 192.000,00 € en concepto de Prima de Asistencia al Consejo de Administración a los consejeros. En 2024 fueron de 150.423,68 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Consejero Delegado, de 43.560,00 € (IVA incluido) en concepto de trabajos realizados por el Secretario del Consejo, de 21.780 € (IVA incluido) en concepto de servicios de asesoramiento del Presidente y un total de 160.000,00 € en concepto de Prima de Asistencia al Consejo de Administración a los consejeros.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos a los miembros del Consejo de Administración ni había contraído con ellos compromisos por pensiones, seguros de vida u otros similares, con excepción de una póliza de seguro de responsabilidad civil. Tampoco existían a 31 de diciembre de 2024.

Las remuneraciones brutas pagadas al equipo directivo en el año 2025, en concepto de sueldos y salarios e indemnizaciones han ascendido a 763.184,16€. En 2024 ascendió a 450.573,72€.

Otra información referente a los Administradores.

La Sociedad, a través de su órgano de Administración, ha evaluado la existencia de conflictos de interés potenciales o ciertos, en los términos previstos en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital habiendo tomado las medidas oportunas, no existiendo ninguna situación de conflicto de interés.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

A 31 de diciembre de 2025, el riesgo vivo de los avales en vigor concedidos a empresas vinculadas a consejeros o representantes de consejeros de la sociedad ascendía a 5.898.249,08 €, correspondiente a 108 avales. Dichos avales han devengado en 2025 29.783,12€ de ingresos por comisiones y 15.706,08 € de ingresos financieros de la cartera de deudores.

A 31 de diciembre de 2024, el riesgo vivo de los avales en vigor concedidos a empresas vinculadas a consejeros o representantes de consejeros de la sociedad ascendía a 5.241.793,55 €, correspondiente a 99 avales. Dichos avales han devengado en 2024 25.594,82 € de ingresos por comisiones y 13.805,81 € de ingresos financieros de la cartera de deudores.

## **NOTA 22. CONTRATOS DE REAFIANZAMIENTO**

Audiovisual Fianzas, S.G.R. mantiene contrato en vigor con la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA). En base a él, un porcentaje entre el 30% y el 75% de los riesgos asumidos por avales financieros –principal e intereses- a favor de los socios partícipes quedan reavalado en dicha compañía. El contrato de reafianzamiento firmado tiene su vencimiento el 31 de diciembre de 2025, quedando no obstante todas las operaciones aseguradas hasta su vencimiento.

El importe total reafianzado por CERSA al cierre del ejercicio 2025 asciende a 160.836.566,24€ y a 143.408.801,99€ al cierre del ejercicio anterior.

Audiovisual Fianzas, S.G.R. mantiene un convenio de reafianzamiento con la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas con domicilio en el País Vasco.

El importe total reafianzado por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi al cierre del ejercicio asciende a 243,40€, 11.743,40 € al cierre del ejercicio anterior.

En enero de 2024 se firmó un convenio de reafianzamiento con el Fondo Europeo de Inversiones. En base a él, se reavala un porcentaje entre el 30% y el 70% de los riesgos asumidos por avales financieros El contrato de reafianzamiento firmado tiene su vencimiento el 31 de diciembre de 2026, quedando no obstante todas las operaciones aseguradas hasta su vencimiento. Al cierre del ejercicio el importe reafianzado asciende a 63.104.010,05€.

### **NOTA 23. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 y 2024 y al cierre, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

Número medio:

2025	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	3	7
Técnicos	8	9	17
Administrativos	2	8	10
	14	20	34

2024	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	4	3	7
Técnicos	8	9	17
Administrativos	2	8	10
	14	20	34

Al cierre:

2025	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	1	4
Técnicos	9	10	19
Administrativos	2	9	11
	14	20	34

2024	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	3	1	4
Técnicos	9	10	19
Administrativos	2	9	11
	14	20	34

Hay una persona empleada con discapacidad mayor o igual al 33% en 2025 y una persona empleada con discapacidad mayor o igual al 33% en 2024.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 ha ascendido a 17.750 euros (17.100 euros el ejercicio anterior).

**AUDIOVISUAL FIANZAS, S.G.R.**

**INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024**

Durante el año 2025 Audiovisual Fianzas, S.G.R. ha analizado en Comisión Ejecutiva 781 solicitudes de aval por importe de 404 millones de euros, resultando aprobadas 774 de ellas por importe de 397,3 millones de euros.

En el año 2025 se han formalizado 820 avales por importe de 372.787.974 euros.

A 31 de diciembre de 2025, el riesgo vivo es de 463.363.413,60 euros. A esa misma fecha, se han cancelado 9.471 avales por importe de 1.603.778.961,72 euros.

A la fecha de cierre de ejercicio, el capital social suscrito alcanza la cifra de 32.081.400 euros, correspondiendo 23.322.120 euros a 14 socios protectores y 8.759.280 euros a 3.215 socios partícipes.

A 31 de diciembre de 2025 los recursos propios computables de la sociedad se elevan a 48.571.311,34€. El fondo de provisiones técnicas (neto) alcanza la cifra de 17.409.281,92€.

En cuanto al requerimiento de recursos propios por riesgo de crédito, el coeficiente de solvencia a 31 de diciembre era del 14,14%, con un superávit de recursos propios sobre el 8% mínimo exigido, de 21.094.133,60 €.

En el ejercicio 2025 se firmó el contrato de reafianzamiento con CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento) que ha permitido la cesión de riesgo por avales financieros. Durante 2025 ha continuado en vigor el convenio de reafianzamiento firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que complementa el suscrito con CERSA hasta alcanzar un reafianzamiento del 75% de las operaciones de aval financiero otorgadas por Audiovisual Fianzas, S.G.R. a empresas domiciliadas en el País Vasco. En 2025 ha continuado en vigor el convenio de reafianzamiento firmado con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones). A 31 de diciembre de 2025 está cedido a CERSA, en concepto de riesgo reavalado, 160.836.566,24 euros, al Gobierno Vasco 243,40 euros y al FEI 63.101.010,05 euros, lo que en su conjunto se corresponde al 48,33% de la cifra de riesgo vivo de la sociedad. A esta fecha el coeficiente de morosidad se cifra en el 2,89%.

La cartera de valores y los intereses devengados ascienden a un importe de 51.863.671,15 euros y está formada en un 38% en cuentas a la vista, un 36% por fondos de inversión, un 8% por depósitos bancarios, un 12% por deuda pública, un 5% por deuda privada y un 1% en instrumentos de patrimonio. Los ingresos propios de explotación han sido de 6.093.708,61 euros. La rentabilidad de la cartera de valores ha supuesto unos beneficios de 1.933.216,26 euros.

El conjunto de gastos y costes de Audiovisual Fianzas, S.G.R. ha ascendido a la cuantía de 8.492.850,16 euros, siendo los ingresos de 8.492.85,16 euros. Durante el ejercicio se han utilizado 2.190.086,01€ de resultados positivos para la dotación de provisiones de activos dudosos y avales dudosos.

### **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Dado el objeto social de la Sociedad no se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo.

### **ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado operaciones sobre sus propias acciones.

### **APLAZAMIENTOS DE PAGO**

La información relativa a los aplazamientos de pago se indica en la nota 9.2 de la Memoria. Asimismo, la Sociedad no ha realizado pagos a proveedores excediendo el plazo máximo legal.

### **INFORMACIÓN SOBRE NATURALEZA Y RIESGOS**

La información relativa a riesgos descrita en la nota 9.3 de la memoria adjunta hace alusión a los riesgos de crédito, liquidez y de mercado.

### **ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de **Audiovisual Fianzas S.G.R.** formulan las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 60.

Madrid, 25 de marzo de 2026

El Consejo de Administración

<p align="center">D. Ignacio Ramos Lloréns Presidente</p> 	<p align="center">ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES – EGEDA Vocal</p>  <p align="center">Representada por D. Jesús Prieto Sacristán</p>
<p align="center">D. Miguel Ángel Benzal Medina Vocal – Consejero Delegado</p> 	<p align="center">D. Jesús Cortés Ramírez Vocal</p> 
<p align="center">L &amp; G BUSSINES, SL Vocal</p>  <p align="center">Representada por D. Joan Ramon Balagué Ribalta</p>	<p align="center">D. Antonio Fernández Carrasco Vocal</p> 
<p align="center">D. Carlos Antón Martínez Secretario</p> 	<p align="center">Paula Inés Papp Vocal</p> 